



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 180/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco., 11 de junio de 2020.

MVZ. Jorge Luis Tello Garcia.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tomatlán, Jalisco.
Constitución No. 2,
Colonia Centro,
C.P. 48450,
Tomatlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2016/08 Costa Sur/139 de fecha 20 de mayo de 2016, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 335/2017 comunicada mediante el oficio No. 5482/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Estacionamiento del Rastro en Tomatlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'761,904.76, bajo el número de contrato FONDEREG 2016/2016/09, a cargo del contratista Ing. José Arturo Muñiz Carrillo, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$4'758,616.96, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

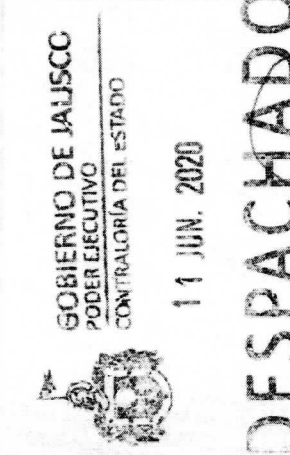
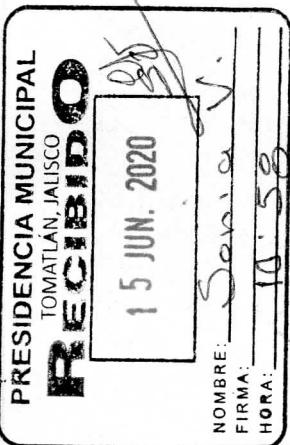
Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-137-2020.

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Prof. Martin Valderas Reyes, Titular del Órgano de Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Jalisco. - Constitución No. 2, colonia Centro, C.P. 48450 Tomatlán, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.

RAHP/MGAR

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Auxilios #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



DESPACHADO

OFICIALIA DE PARES